

*Recibi original
y 1 copia certificada*
DIE -9 -9 :37

Dependencia: Unidad de Transparencia
Oficio Número: 085/2016
Asunto: El que se indica

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar puntual atención a lo referido en su oficio número SEJ/668/2016, de fecha 03 de noviembre de 2016, dos mil, dieciséis, mediante el cual remite a este Sujeto Obligado Ayuntamiento del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, el Dictamen respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental, lo cual hago al tenor siguiente:

Que encontrándome en tiempo y forma, de conformidad al punto SEGUNDO del dictamen respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental, derivada de la trigésima quinta sesión ordinaria del pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, celebrada el pasado día 03, tres de noviembre de 2016, dos mil dieciséis, comparezco ante usted Sr. Secretario Ejecutivo, para que por su conducto tenga a bien informar al Pleno del Órgano garante que nos requiere, que el Ayuntamiento del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, se encuentra en vías de cumplimiento.

Lo anterior, en virtud de que nos encontramos solventando el Recurso de Transparencia número 192/2015, radicado en la Ponencia del Comisionado Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández, lo que de manera natural, una vez que se dicte la resolución de cumplimiento del mencionado Recurso de Transparencia y tenernos cumpliendo el mismo, de manera natural se estará dando cumplimiento cabal a la

publicación de las obligaciones en materia de transparencia materia del dictamen de evaluación que nos ocupa.

Por lo anterior y agradeciendo las consideraciones que se sirva dar al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“2016, Año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco”
A 07 de Diciembre de 2016, dos mil dieciséis



C. IVÁN CABRERA REYES

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento
del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

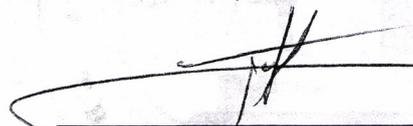
NOMBRAMIENTO

**C. IVÁN CABRERA REYES
PRESENTE**

El suscrito **LIC. JULIO CESAR HURTADO LUNA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **LE OTORGO EL NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO**, con las facultades conferidas en el puesto designado y con las reservas de ley que rigen la relación laboral, surtiendo efectos a partir del día 17 del mes de Octubre del año 2016, exhortándolo para que se conduzca en el ejercicio de sus funciones con apego a la legalidad y al servicio de los ciudadanos.

ATENTAMENTE

Unión de San Antonio, Jalisco. A 17 de Octubre del 2016.



LIC. JULIO CESAR HURTADO LUNA
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

C.C.P. Secretaría General
C.C.P. Sindicatura
C.C.P. Oficialía Mayor
C.C.P. Archivo

EL QUE SUSCRIBE:

LIC. ALFONSO SALVADOR SOLÓRZANO MORENO

EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DE UNIÓN DE SAN ANTONIO JALISCO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY ME CONFIERE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE UNA FOJA, LA CUAL CONCUERDA EN SU TOTALIDAD FIEL Y LEGALMENTE CON LA ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE, LA CUAL OBRA EN LA OFICINA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ATENTAMENTE:
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO. A 24 DE OCTUBRE DEL 2016.

LIC. ALFONSO SALVADOR SOLÓRZANO MORENO
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO
ACCIONES QUE TRANSACCIONAN